



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DOMICILIO EN EL ECUADOR, DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, INTEGRAL S.A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE CUENCA

- ANTECEDENTES.**- La domiciliación de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, INTEGRAL S.A., fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 2012
- OTORGAMIENTO Y APROBACION.**- La Protocolización que contiene los documentos otorgados en el extranjero, relativos al Cambio de Domicilio en el Ecuador de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, INTEGRAL S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, efectuada el 15 de enero de 2013 ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE Q.13. 0804 de 04 de Febrero del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 0804 de 04 de Febrero del 2013, aprobó el Cambio de Domicilio en el Ecuador de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, INTEGRAL S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y ordenó la publicación del extracto de la referida protocolización, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el Cambio de Domicilio en el Ecuador de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, INTEGRAL S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Cuenca, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio actual de la Sucursal, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará o comunicará, según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida protocolización de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos de Ley se hace conocer al público los siguientes datos:

- NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** Colombiana
- DOMICILIO ANTERIOR DE LA SUCURSAL.** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha
- DOMICILIO ACTUAL DE LA SUCURSAL:** Cuenca, Provincia del Azuay
- ACTIVIDAD AUTORIZADA:** El ejercicio de la ingeniería de consulta en todos los campos
- CAPITAL ASIGNADO:** US\$ 2.000,00
- REPRESENTANTE EN EL ECUADOR:** Señor Lautaro Benjamín Merchán Salao, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito

Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Febrero del 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Feb. 14-15-16 (112069)



EXTRACTO

PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RPC ENFOQUE ESTRATEGICO S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO DEL ESTATUTO.

La compañía RPC ENFOQUE ESTRATEGICO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de diciembre de 2010.

La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RPC ENFOQUE ESTRATEGICO S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, fue otorgada el 3 de febrero de 2012, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG-13 0000591 de 30 de Enero del 2013.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG-13 0000591 de 30 de Enero del 2013, aprobó el Cambio de Domicilio de la compañía RPC ENFOQUE ESTRATEGICO S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RPC ENFOQUE ESTRATEGICO S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio actual de la Sucursal, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.

La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO. - () El domicilio de la compañía, es Quito, provincia de Pichincha y podrá ser en las agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.

El presente extracto se publica el día 14 de febrero del 2013.
Notario Victor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Escripción No. 2406.

EXTRACTO

PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ZEKUERY S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

La compañía ZEKUERY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, el 23 de enero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de febrero de 2006.

La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía ZEKUERY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, provincia de Manabí, fue otorgada el 31 de agosto de 2012, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG-13 0000591 de 30 de Enero del 2013.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG-13 0000591 de 30 de Enero del 2013, aprobó el Cambio de Domicilio de la compañía ZEKUERY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, provincia de Manabí, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía ZEKUERY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, provincia de Manabí, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía ZEKUERY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, provincia de Manabí, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.